

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO REFERENTE A LA COVID-19. Recomendaciones



Curso 2022/2023

CENTRO	CEPr. Andrés Manjón
CÓDIGO	04001783
LOCALIDAD	Berja

El presente Plan se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones de 7 de julio de 2022, conjuntas de la Viceconsejería de Educación y Deporte y de la Viceconsejería de Salud y Familias, para coordinar las actuaciones en el ámbito de la salud pública y la asistencia sanitaria, que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos durante el curso escolar 2022/2023 y las recomendaciones de prevención y protección.

0.- INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a la COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el progreso educativo en la infancia y adolescencia, se ha considerado oportuno dotarnos de unas recomendaciones básicas para el curso 2022/2023, sin menoscabo que nuevas situaciones o cambios significativos en la epidemiología de la COVID-19 a lo largo del presente curso escolar requieran una revisión de las mismas o la adopción de medidas específicas. Por ello, el presente plan incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2022-23,

1. OBJETO, ÁMBITO Y PRINCIPIOS BÁSICOS

El objeto de este documento es establecer una serie de recomendaciones de prevención y protección, acordes a la evolución y situación actual de la crisis sanitaria provocada por el impacto de la Covid-19.

Como principios básicos, se tendrá en cuenta la prevención y protección frente a la Covid-19 y la situación epidemiológica actual, organizando las recomendaciones en tres grandes bloques:

- Recomendaciones sobre la limitación de contactos.
- Recomendaciones sobre la limpieza y desinfección.
- Recomendaciones sobre espacios y locales.

Como principio orientador se intentará que el centro esté abierto durante todo el curso escolar, desarrollando con normalidad la labor educativa y los servicios y actividades complementarias y extraescolares programadas, incluidos los dirigidos al alumnado especialmente vulnerable frente a la Covid-19, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, en base a las indicaciones de las autoridades sanitarias.



2. RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN PERSONAL

Recomendaciones generales

Mantener una actitud prudente conlleva conocer, por el personal (docente y no docente) y alumnado del centro, las medidas generales preventivas para la COVID-19, que son similares a otras enfermedades con parecidos mecanismos de transmisión. Estas medidas, son las siguientes:

- **Higiene de manos.**
- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión.
- **Usar pañuelos desechables.**
- **Evitar aglomeraciones** mantenidas en el tiempo sobre todo en espacios cerrados.

Recomendaciones referidas a las personas trabajadoras del centro

Sin perjuicio de las recomendaciones que los correspondientes Servicios de Prevención de Riesgos Laborales pudieran adoptar, de acuerdo con lo recogido en el documento “Procedimientos de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2” (6 de junio de 2022) y posteriores actualizaciones, es importante señalar que los documentos aprobados por las autoridades sanitarias no incluyen a los centros y servicios educativos como ámbitos vulnerables y, en consecuencia, tampoco se incluye al personal docente o no docente como “personas relacionadas con ámbitos vulnerables”.

Recomendaciones específicas para el alumnado

- Se dispondrá de gel hidroalcohólico a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se recomienda que lo usen cada vez que entren o salgan. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón.
Para los niños y niñas que se metan las manos frecuentemente en la boca, no se recomienda el uso de gel hidroalcohólico, sino el lavado de manos (con agua y jabón).
- Se recomienda tener precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión de una persona adulta.
- De acuerdo a la legislación vigente en los centros y servicios educativos **no es obligatorio el uso de la mascarilla**, sin perjuicio de que pueda utilizarla el alumnado que lo considere conveniente.
- Debe cuidarse y prevenirse el estigma de las personas que, con condiciones de riesgo para el COVID-19 o por decisión personal, sigan utilizando las mascarillas en cualquier entorno del ámbito educativo en el que no sea obligatorio.



Recomendaciones para la limitación de contactos

Se plantean las siguientes recomendaciones respecto a la limitación de contactos según la situación epidemiológica actual (niveles de alerta 0, 1 y 2). En caso de que entráramos en niveles superiores de riesgo, se valorarían medidas específicas para este caso.

- **No se establecen limitaciones** de contactos entre los diferentes grupos-clase tanto en interiores como en exteriores, en ninguno de los niveles de educación primaria.
- En el caso de **personas con vulnerabilidad a la COVID-19**, se seguirán las mismas recomendaciones que indique para el resto de entornos, el profesional sanitario de referencia (médico de cabecera, pediatra o especialista). Se recomienda que puedan acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de no asistir.
- No se establecen limitaciones específicas para el acceso de las familias a los centros educativos. No obstante, tendrán que solicitar cita previa a través de los canales habilitados para ello.
- No se establecen limitaciones a las **reuniones con las familias** que se programen en el centro, recomendándose que, cuando se realicen en espacios interiores, estos estén bien ventilados. En todo caso, deberán cumplirse las medidas de prevención e higiene que estén vigente en ese momento.
- Se recomienda fomentar, en la medida de lo posible, el uso de los **espacios al aire libre**.
- Se procurará que los **eventos deportivos o celebraciones** que tengan lugar en el centro educativo se realicen, siempre que se pueda, al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.

3. RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOCALES Y ESPACIOS

Limpieza y desinfección

Se mantiene la recomendación de intensificar la limpieza, en especial en los baños, espacios de comedor, talleres, aula de informática y en las superficies de mayor uso. Para ello, se recomienda:

- Utilizar desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado, y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.
- Se recomienda que, tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desechen de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.



Ventilación

La mejora general de las condiciones de ventilación de los centros se identifica también como uno de los aprendizajes de la pandemia, para prevenir enfermedades de transmisión respiratoria y mejorar la salubridad de las aulas. A tales efectos se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que sea preferentemente una ventilación natural cruzada, con reparto de aperturas parciales, así como unas pautas de ventilación mayores anteriores y posteriores al uso de las aulas y espacios cerrados.
- Dada la situación epidemiológica actual, se recomienda buscar un equilibrio entre el confort térmico, los requerimientos de eficiencia energética y la ventilación natural o forzada.

Residuos

- El sistema de recogida y eliminación de residuos será el seguido habitualmente.
- En cada espacio del centro, habrá papeleras con bolsa interior, que deberán ser limpiadas diariamente y desinfectadas periódicamente.

Aseos

- Tendrán siempre las ventanas abiertas.
- En todos los aseos, hay dispensadores de jabón, debiendo el alumnado lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.
- Se intentará que los aseos se limpien y desinfecten con frecuencia según el uso habitual y el número de usuarios.

Aula matinal, comedor escolar y actividades complementarias y extraescolares

- En el aula matinal, se llevará a cabo la ventilación adecuada comentada anteriormente.
- Para el comedor escolar, se seguirán las recomendaciones indicadas para la restauración y la normativa vigente relacionada, recomendándose una ventilación adecuada y evitar aglomeraciones.
- En el caso de actividades fuera del centro se respetarán las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, exposiciones...) así como las de transporte cuando sea necesario.

4. GESTIÓN DE CASOS

Para los posibles casos de contagio que pudieran producirse a lo largo de curso 2022/2023 se mantiene activo el módulo COVID-19 de Séneca en el que se grabarán los casos sospechosos y/o confirmados. A partir de ese módulo, la coordinadora de salud, comunicará el caso al SAS para que la enfermera de referencia pueda realizar las actuaciones correspondientes.

